



Ayuntamientos

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CABEZA DEL TORCON"

La Mancomunidad de servicios "Cabeza del Torcon" en pleno, en sesión celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2014, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2015 por un importe global de 575.448,98 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles sin reclamación alguna.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General de la Mancomunidad, para ejercicio 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Descripción	Euros
Estado de ingresos		
III	Tasas y otros ingresos	192.552,12
IV	Transferencias corrientes.....	382.646,86
	Total ingresos	575.448,98
Cap.	Descripción	Euros
Estado de gastos		
I	Gastos de personal	81.237,72
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	484.211,26
	Total gastos	575.448,98

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2015, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

Secretaria-intervencion: Una plaza.

Técnico omic personal laboral.

Tres plazas conductores Personal laboral.

Asistencias a Plenos 30,00 euros por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Menasalbas 6 de febrero de 2015.- El Presidente, José María García Crespo.

N.º I.-1237